

CONSEJO REGIONAL	
REG. N°	2850374
EXP. N°	1932377



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL



## ACUERDO REGIONAL N° 292-2018-GRJ/CR

### POR CUANTO:

El Consejo Regional de Junín, en Sesión Ordinaria celebrada a los 21 días del mes de agosto de 2018, en la Sala de Sesiones de la Sede del Gobierno Regional Junín.

### VISTO:

Oficio N°518-2018-GCR/VHQH, remitido por el Consejero Víctor Hugo Quijada Huamán.

### CONSIDERANDO:

Que, conforme establece el artículo 191° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el artículo 2° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, señalan que los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular y son personas jurídicas de derecho público que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, en el Artículo 74°, "Los miembros del Consejo Regional podrán formular los pedidos que estimen convenientes que se refieran a aspectos propios de sus funciones y atribuciones, en forma verbal o por escrito. Los pedidos por escrito se tramitarán a través de la Secretaria del Consejo.";

Que, el Consejero Víctor Hugo Quijada Huamán, realiza el pedido escrito N°29-2018-CR/VHQH, solicitando al Ejecutivo Regional remita un Informe del estado situacional documentado de lo actuado en la Ordenanza Regional N°177-2014-GRJ que aprueba el Plan y Política Regional de Vivienda de Junín 2013 – 2021 "Vivienda habitable para Junín".

Que, de conformidad con las atribuciones conferidas por los artículos 9°, 10°, 11°, 15° y 37° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales sus modificatorias y el Reglamento Interno del Consejo Regional aprobado con Ordenanza Regional N° 179-2014-GRJ/CR;

El Consejo Regional con el voto **UNÁNIME** de sus miembros.

### ACUERDA:

**ARTÍCULO UNICO.- SOLICITAR** al Ejecutivo Regional remita un Informe del estado situacional documentado de lo actuado en la Ordenanza Regional N°177-2014-GRJ que aprueba el Plan y Política Regional de Vivienda de Junín 2013 – 2021 "Vivienda habitable para Junín".

Dado en el Gobierno Regional de Junín a los, 27 días del mes de agosto del año dos mil dieciocho.

**Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.**

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

  
PEDRO MISAEL MARTÍNEZ ALFARO  
CONSEJERO DELEGADO

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
Abog. Lucía María Chávez Carhuamaca  
C.A.J. 1304  
SEC. EJECUTIVA DEL CONSEJO REGIONAL